

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

3792 *ORDEN TAS/581/2006, de 22 de febrero, por la que se corrigen errores de la Orden TAS/216/2006, de 25 de enero, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Nacional de la Seguridad Social.*

Habiéndose detectado error en la inserción de la Orden TAS/216/2006, de 25 de enero, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Nacional de la Seguridad Social, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 7 de febrero de 2006, a continuación se transcriben las oportunas rectificaciones:

En la base décima se precisa la incorporación de un apartado 2 con el literal que a continuación se indica:

«La fecha de efectos de la Resolución de esta convocatoria, queda demorada a la fecha de la resolución definitiva del proceso de selección de funcionarios interinos de la Escala de Médicos Inspectores del Cuerpo de Inspección Sanitaria de la Administración de la Seguridad Social que se convocará para la cobertura de los puestos que queden vacantes en este concurso.»

Como consecuencia de la inclusión de este apartado 2, se modifica la numeración de todos los apartados sucesivos de la base décima.

Madrid, 22 de febrero de 2006.—El Ministro, P. D. (Orden de 26 de junio de 1997, B.O.E. del 27), el Secretario de Estado de la Seguridad Social, Octavio Granado Martínez.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

3793 *ORDEN APU/582/2006, de 30 de enero, por la que se aprueba la lista de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo convocado por Orden APU/3844/2005, de 24 de noviembre, para ingreso por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, mediante el sistema de concurso-oposición, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el ámbito del Ministerio de Cultura y sus Organismos Autónomos, y se anuncia el lugar, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio de las pruebas selectivas.*

De conformidad con lo establecido en la Orden APU/3844/2005, de 24 de noviembre, y de acuerdo con lo dispuesto en el apartado Noveno de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero (Boletín Oficial del Estado de 25 de febrero de 2005), por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en Cuerpos o Escalas de la Administración General del Estado, y una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Declarar aprobadas las listas de aspirantes admitidos y de excluidos al citado proceso selectivo.

Las listas certificadas completas de aspirantes admitidos se encuentran expuestas en los tableros de anuncios del Ministerio de Cultura, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas y en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno. La relación de excluidos se publica como anexo de esta Orden.

Segundo.—Los aspirantes excluidos y los omitidos en las indicadas listas disponen de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión en las listas de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo establecido, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos

en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Finalizado dicho plazo, las modificaciones que se hubiesen producido serán expuestas en los mismos lugares que se indican en el apartado primero de esta Orden.

Tercero.—Convocar a los aspirantes admitidos para el día 22 de abril de 2006, a las 10 horas, en la sede central del Ministerio de Cultura, sala 4 de la 4.ª planta, Plaza del Rey, 1, Madrid, para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición.

Los opositores deberán acudir provistos de bolígrafo azul o negro y documento nacional de identidad o pasaporte.

Madrid, 30 de enero de 2006.—P.D. (Orden de APU/3308/2004, de 7 de octubre, Boletín Oficial del Estado del 14), el Secretario general para la Administración Pública, Francisco Javier Velázquez López.

Sr. Subsecretario del Ministerio de Cultura, Sra. Directora General de la Función Pública y Sra. Presidenta del Tribunal Calificador.

ANEXO

Relación de aspirantes excluidos

DNI: 22.457.790-S. Apellidos y nombre: Muelas Cámara, María Dolores. Causas de exclusión: 1.

Causas de exclusión:

1. No declara estar en posesión de la titulación exigida.

3794 *ORDEN APU/583/2006, de 30 de enero, por la que se aprueba la lista de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo convocado por Orden APU/3840/2005, de 24 de noviembre, para ingreso por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, mediante el sistema de concurso-oposición, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el ámbito del Ministerio del Interior y sus Organismos Autónomos, y se anuncia el lugar, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio de las pruebas selectivas.*

De conformidad con lo establecido en la Orden APU/3840/2005, de 24 de noviembre, y de acuerdo con lo dispuesto en el apartado Noveno de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero (Boletín Oficial del Estado de 25 de febrero de 2005), por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en Cuerpos o Escalas de la Administración General del Estado, y una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Declarar aprobadas las listas de aspirantes admitidos y de excluidos al citado proceso selectivo.

Las listas certificadas completas de aspirantes admitidos se encuentran expuestas en los tableros de anuncios del Ministerio del Interior, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas y en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno. La relación de excluidos se publica como anexo de esta Orden.

Segundo.—Los aspirantes excluidos y los omitidos en las indicadas listas disponen de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión en las listas de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo establecido, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Finalizado dicho plazo, las modificaciones que se hubiesen producido serán expuestas en los mismos lugares que se indican en el apartado primero de esta Orden.

Tercero.—Convocar a los aspirantes admitidos para el día 22 de abril de 2006, a las 10 horas, en la sede del Ministerio del Interior, sita en C/ Amador de los Ríos, 7, Entreplanta, 28010-Madrid, para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición.